

Fecha de aprobación: 20/06/2022

Guía docente de la asignatura

**Vigilancia Tecnológica e
Inteligencia Competitiva
(23111M9)****Grado**Grado en Información y
Documentación**Rama**

Ciencias Sociales y Jurídicas

Módulo

Fuentes de Información

MateriaVigilancia Tecnológica e
Inteligencia Competitiva**Curso**4^o**Semestre**1^o**Créditos**

6

Tipo

Optativa

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Identificación de los recursos de información procedentes del sector industrial, comercial y gubernamental.
- Importancia de los documentos técnicos, industriales y gubernamentales en el sector industrial y comercial.
- Selección de fuentes de información necesarias en la vigilancia tecnológica.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG05 - Tener conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG06 - Saber gestionar la información
- CG07 - Resolver problemas
- CG08 - Tomar decisiones
- CG13 - Reconocer la diversidad y la multiculturalidad
- CG14 - Razonar de manera crítica
- CG17 - Saber adaptarse a nuevas situaciones
- CG22 - Estar motivado por la calidad

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE10 - Hacer disponibles y explotables las informaciones tratadas y facilitar su uso mediante el suministro de productos y servicios documentales.
- CE13 - Garantizar el mantenimiento de la administración general, la gestión administrativa y el apoyo logístico de la actividad de un organismo. Controlar y optimizar de forma permanente los recursos del organismo y su utilización.
- CE17 - Identificar los puntos fuertes y débiles de una organización, de un producto o de un servicio, establecer y utilizar indicadores, elaborar soluciones para mejorar la calidad.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Que el alumno comprenda el concepto de vigilancia tecnológica y el de inteligencia competitiva.
- Que el alumno sea capaz de identificar, utilizar y evaluar las fuentes de información que forman parte del proceso de vigilancia tecnológica.
- Que el alumno sea capaz de diseñar y ejecutar un informe de vigilancia tecnológica y el de inteligencia competitiva.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1: La vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva. Conceptos y modelos. Tipos de vigilancia. El valor de la información tecnológica. El ciclo de vigilancia. OSINT.

Tema 2: El sistema de patentes. Definición y funcionamiento. Estructura y tipos de documentos. Familias de Patentes. Patentes europeas e internacionales.

Tema 3: Bases de datos de patentes públicas y abiertas. Invenes (OEPM). Espacenet (EPO). Patentscope (WIPO). PatFT (USPTO).

Tema 4: Bases de datos de patentes comerciales. Derwent World Patent Index (Clarivate). Global Patent Index (EPO). Patstat (EPO). INPADOC (EPO).

Tema 5: El análisis estadístico de información de patentes. Tipos de Análisis y Visualización. Herramientas gratuitas. Herramientas de pago.

Tema 6. Fuentes complementarias. Proyectos de I+D. Base de datos Cordis. Technology Marketplaces. Marcas y modelos de utilidad. Literatura científica. Prensa. Redes sociales. Fuentes vía RSS.

Tema 7. Creación de informes. Estructura y contenidos. Redacción e interpretación de resultados. Dashboards.

PRÁCTICO

Se relacionan con los conceptos y técnicas incluidos en el temario teórico. A partir del tema 2, se realizarán casos prácticos para aplicar los conocimientos teóricos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- García-Santiago, L. “Actualidad y futuro de los informes técnicos”. AABADOM: Boletín de la Asociación Asturiana de Bibliotecarios, Archiveros, Documentalistas y Museólogos, vol 15 , nº 2, junio-diciembre 2004, págs. 21-27.
- García-Santiago, L. Manual básico de literatura gris. El lado oscuro de la documentación. Gijón: Trea, 1999.



- Jürgens, Björn y Herrero-Solana, Victor. Monitoring nanotechnology using patent classifications: An overview and comparison of nanotechnology classifications schemes. Journal of Nanoparticle Research, 19(151), 2017. <https://doi.org/10.1007/s11051-017-3838-2>.
- Jürgens, Björn y Herrero-Solana, Victor. Espacenet, Patentscope and Depatisnet: a comparison approach. World Patent Information, 42:4-12, 2015. <https://doi.org/10.1016/j.wpi.2015.05.004>.
- Jürgens, Björn y Herrero-Solana, Victor. Los Estudios Sectoriales de Vigilancia Tecnológica para la comunidad empresarial e investigadora de Andalucía. El Profesional de la Información, 20(5):533-541, 2011. <http://dx.doi.org/10.3145/epi.2011.sep.07>.
- Jürgens, Björn y Herrero-Solana, Victor. Patents from Latin America and Spain with Latipat: country coverage and ability to search for emerging topics like Nanotechnology. World Patent Information 46:1-8, 2016. <https://doi.org/10.1016/j.wpi.2016.05.003>.
- Palop, Fernando; Vicente, José M. Vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva. Su potencial para la empresa española. Madrid : COTEC, 1999.
- Zaby, Alexandra. The decisión to patent. Tübingen : Physica-Verlag, 2010.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

<http://prado.ugr.es>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases de teoría (lección magistral)
- MD02 - Clases de problemas y/o de prácticas
- MD03 - Seminarios
- MD04 - Tutorías
- MD05 - Trabajo autónomo del alumnado

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado. De acuerdo con la “Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, el alumno podrá optar por dos métodos de evaluación claramente diferenciados: 1) evaluación continua, 2) evaluación única final (Artículo 6.2).

Evaluación continua:



Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos. **Pruebas orales:** exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas. Esta evaluación se desarrollará a lo largo de todo el semestre, sin excepción. Los contenidos teórico-prácticos a evaluar estarán compuestos por el material utilizado durante el curso, tanto los facilitados en la Plataforma Prado como en clase, así como la bibliografía indicada en la presente guía.

Calificación global: La asignatura se evalúa teniendo en cuenta un 30% la nota de teoría y un 70% la nota de prácticas. Para superar la asignatura, y sumar las puntuaciones alcanzadas en la parte de teoría y la parte práctica como nota final, será necesario tener una calificación superior al 40% de la nota correspondiente a cada parte, debiendo alcanzar la nota final de 5. Las evaluaciones teóricas parciales serán de tipo elección múltiple y se realizarán durante el propio semestre. La nota de teoría será obtenida de la media aritmética de las pruebas teóricas solicitadas y realizadas durante el curso. Por lo tanto, toda prueba no entregada o no realizada, tendrá una puntuación de cero. La nota de práctica se calculará mediante la media aritmética de las prácticas solicitadas y realizadas durante el curso. Por lo tanto, toda prueba no entregada o no realizada, tendrá una puntuación de cero. La calificación del período de evaluación continua será reflejada en el acta de la convocatoria ordinaria de junio.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los alumnos cuya calificación de la evaluación continua sea menor a cinco puntos, deberán presentarse al examen correspondiente a la convocatoria extraordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

De acuerdo con el artículo 6.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, se podrá realizar una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director/a del Departamento de Información y Documentación, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento de Información y Documentación, se entenderá que ésta ha sido desestimada.

La evaluación única final consiste en:

- La entrega de video presentaciones a través de Prado o Google Drive (hasta 2 de los temas teóricos y hasta 2 de los temas prácticos), de hasta 10 minutos cada una.
- La entrega de los trabajos teóricos y prácticos previstos en la fecha que se le indique en la Plataforma Prado.
- Un acto de defensa de los mismos tendrá lugar el día de la convocatoria oficial de examen para la asignatura.

Los contenidos teórico-prácticos a evaluar estarán compuestos por el material utilizado durante el curso, tanto los facilitados en la Plataforma Prado como en clase, así como la bibliografía indicada en la presente guía. La calificación obtenida supone el 100% de la nota final de la asignatura.



INFORMACIÓN ADICIONAL

Información sobre el Plagio (artículo 15 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada).

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

